

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40872 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el Concursal - Sección 1.ª (General), número 0000327/2020, NIG 3120147120200000308, por auto de 16 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Lorenzo Iriarte Saigós, con NIF 33417591V y domicilio en 31879 Baraibar (Navarra), Calle San Miguel, 45, donde se presume tiene su centro principal de intereses.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Llamamiento de los acreedores. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal en la forma y contenido que regulan los arts. 255 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, a través de la dirección postal o electrónica que constan en este edicto, la existencia de sus créditos y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del auto de declaración de concurso en el Boe (art. 28.1.5º Trlc). La Administración Concursal está integrada por D. Diego Asiain Valdelomar, Letrado, con domicilio postal en 31002 Pamplona, calle Leyre, núm. 20, 1.º y dirección electrónica: dasiain@bufeteaja.com

4.º-Que los acreedores y demás legitimados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC). Dirección electrónica del Registro Público Concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Pamplona, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena M.ª Daniel del Valle.

ID: A200054764-1